



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019.

VISTO la Resolución Nº 547/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación de la docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza Nº 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación de la docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a la docente OZICH, Liliana (D.N.I. N° 20.591.621 – Legajo N° 44629), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 05/12/2019, de acuerdo con lo



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

REGISTRAD PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Rectorado

establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Titular

Área: Ingeniería Química

Asignatura: Fenómenos de Transporte

Departamento: Ingeniería Química

Dedicación: I D.S.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporada a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º, Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 2019/2019

UTN m.a. n.m.m. r.a.h.

EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABUO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior